



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: martes, 14 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, Guadalajara, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 5/2026, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el expediente, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos finales
Progr.	Económica				
135	467.00	Protección Civil. Consortio de Bomberos	3.000,00	12.500,00	15.500,00
1621	463.00	Recogida de Residuos. Transferencias a Mancomunidad Alcarria	65.00,00	74.511,56	139.511,56
342	212.00	Instalaciones deportivas. Piscina Municipal Mantenimiento	13.000,00	12.000,00	25.000,00



		TOTAL	0	99.011,56	180.011,56
--	--	-------	---	-----------	------------

Dichos gasto se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de 20 de abril, con cargo a nuevos o mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado	Nuevo ingreso efectivamente recaudado
Cap.	Art.	Conc.				
4	47	00	Transferencias Corrientes de Empresas Privadas	0	99.011,56	99.011,56
			TOTAL INGRESOS			99.011,56

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de la referida Jurisdicción.

En Pozo de Guadalajara, a 10 de julio de 2026. El Alcalde. Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d2418e1d838052cc884d5e8435416422c2dbf83b